

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Timoteo mártir.

Ha salido el sol á las 5 horas y 20 minutos. Y se pondrá á las 6 y 40 minutos.

CÓRTESES.

Concluye la sesion del dia 29 julio.

Si no nos apresuramos á formar nuestra marina, el marineró quedará sin ocupacion y no se diga que podrá tomar otro oficio: se irá á servir á las naciones estrangeras, y nosotros cuando se acabe el corto período que se ha fijado, nos hallaremos que nuestros marineros sirven como lo han hecho otras veces á la Inglaterra contra nosotros mismos, y entonces se acabó la marina militar, y hasta la esperanza de poderla restablecer en mucho tiempo, por la agonía de un instante. Por otra parte, yo no considero solo este negocio bajo el aspecto del interes mercantil, sino bajo el del interés civil. Si en vez de haber empleado 400 millones en esa brutal espedicion que se disponia para la América, se hubiera destinado la mitad solamente al restablecimiento de nuestra marina, hoy se encontraria ésta en muy diferente estado; y harto mas ventajosa hubiera sido esta conducta, que no esa ridícula espedicion de 160 hombres que parecia haberse armado por el deseo de la venganza, mas bien que por los consejos de la razon, y por los principios de la política. Yo aprecio mas una onza de azogue que se envíe á la América, que no un quintal de pólvora, que se sabe bien para lo que sirve. ¿Son acaso los americanos unos bestias? Tienen tanta inteligencia como nosotros, y es absurdo creer que no saben apreciar sus verdaderos intereses. Yo me atreveré á decir, que cuando el gobierno español estaba encerrado en Cadiz pudieron tener razon; pero no dudo que si despues se les hubiera tratado como ellos merecian, no hubiera llegado la desavenencia á tomar el incremento que sabemos. No perdamos de

vista el principio de que no hay marina mercante, mientras no haya marina militar, y acabemos de conocer, que la verdadera política consiste en enviar azogues y barcos á América; lo contrario no es mas que añadir mayor fuerza al sistema de disidencia, como nos ha sucedido en España, donde no se trataba de reunirnos al gobierno, sino de abandonarnos al deseo de la venganza, hasta quedar vengado el que se consideraba agraviado. Estas pasiones que dominaban en los que rodeaban el trono, han causado la ruina del gobierno. Creo pues que no estamos en el caso de adoptar el proyecto de la comision y me parece mas arreglado el que se establezcan cruceros en los puntos convenientes: ¿cual es la marina de los disidentes? yo no se que pase de 13 á 14 barcos: ¿es posible que no hemos de tener medios de vencer una fuerza tan despreciable, y que por el interés momentaneo de cuatro especulaciones, y un ingreso infeliz en nuestras aduanas, se desprece el único medio que se presente conveniente?

El señor conde de Toreno, dijo que la comision se habia gobernado para dar su dictamen por los privilegios concedidos á algunos particulares de san Sebastian y Santander, y que habria deseado que los señores secretarios del despacho se hubiesen puesto de acuerdo antes de la discusion, pues que las razones que acababa de oír lo dejaban perplejo. Añadió que el señor Vargas habia considerado la nacion española como si estuviéramos en el siglo XVI, cuando daba espanto á la Inglaterra; pero siendo nuestra situacion muy diferente no nos conviene seguir las medidas que entonces se adoptaron; que conocia bien que todo español se avergüenza de tener que llamar á su soco-

ro buques extranjeros, pero él mismo había sacrificado este pundonor nacional al beneficio común, por solo el pequeño término de cuatro ó cinco meses, en cuyo tiempo no creía posible que pudiesemos armar una marina capaz de proteger nuestra navegación, que así era solo una medida interina sin alterar el reglamento de 1778.

El señor Ministro de marina pronunció un discurso en que se contrajo á demostrar, que estableciendo cruceros en las calas y puntos mas convenientes de España y América, se conseguiria el fin de proteger el comercio y la marina mercante. El señor Moreno Guerra fue de parecer que solo se estableciesen cruceros, y no hubiese convoyes; y espuso que los extranjeros se valdrian de la facilidad de introducir nuestros géneros para entrar los suyos como españoles. El señor conde de Toreno dijo, que por su parte recogia el dictamen de la comision; pero exigiendo que el señor ministro de marina proporcionase al comercio la proteccion de que necesitaba. El señor Sierra Pambley, sosteniendo el dictamen de la comision, procuró satisfacer las objeciones hechas por los demas señores preopinantes. Un señor diputado dijo que no hallaba imposible habilitar nuestra marina militar en el corto tiempo que quedaba hasta el año inmediato, si en vez de continuar el atraso en sus pagas, se la facilitasen medios de subsistir; y así sin oponerse á que se establezcan cruceros y convoyes, dijo que no se debian abandonar otros medios mas permanentes. El señor Vadillo discurrendo sobre todo, manifestó, que la garantía que se creia encontrar en el pabellon extranjero, se veia desmentida frecuentemente, no solo entre los que hacen el corso, sino con mayor motivo por los piratas, y que convenia con lo espuesto por el señor ministro de la gobernacion de ultramar acerca del pronto y eficaz auxilio á nuestra marina mercante, pues destruida ésta, se pierde la militar. Otro señor diputado sostuvo el parecer de la comision en favor del comercio, y añadió, que se estiendiese esta libertad, al que se hiciese de puerto á puerto en América. = El señor Ramonet indicó si seria conducente expedir patentes de corso y mercancía, pues con esto, y con poner cruceros al mismo tiempo, quedariamos con mas honor. = El señor Cuesta aprobó el dictamen de la comision, fundándose en que los comerciantes hacen bien sus cálculos, y que será inútil quererlos obligar á transportar sus frutos en buques nacionales, si ha-

llan mayor ventaja en conducirlos en extranjeros. = El señor Lastarria propuso se permitiese á los buques españoles llevar sus cargamentos en derechura desde los puertos extranjeros á América, sin necesidad de tocar en España, porque no eran bastantes los procedentes de España para cargar de retorno el gran número de frutos y efectos de las Américas. = Se leyó el dictamen de la comision, despues que se declaró suficientemente discutido; y no habiéndose aprobado, se mandó que volviese á la misma comision.

Por el ministerio de la guerra se remitió de orden del rei un proyecto de decreto para la formacion de la milicia nacional activa de la península é islas Baleares. = A la comision de milicias nacionales.

El señor Vadillo hizo una indicacion por escrito para que el gobierno presente con urgencia un plan de cruceros y convoyes para proteger nuestro comercio y marina mercantil. = A la comision.

Se nombraron para una comision los señores Yuste, Loizaga, Cantero, Lastarria, Gasco, Gonzalez, Allende y san Miguel.

La comision de legislacion presentaba con su informe favorable, un expediente sobre viudedades. = Se aprobó.

La misma comision informó que era igualmente de conceder la carta de ciudadano español que solicitaba don Francisco Marti, maestro de idiomas del colegio de guardias marinas del departamento de Cartagena. = Se aprobó.

La comision de bellas artes presentó su dictamen sobre las variaciones que deberia adoptar este establecimiento, y el lema que deberia poner en el escudo para los sellos. Despues de una pequeña discusion, se aprobó lo que la comision proponia.

Se levantó la sesion á las dos.

NOTICIAS NACIONALES.

Carta al general Bonaparte en la isla de Sta. Elena.

Mi general: hace dias he tenido la satisfaccion de leer el "manuscrito venido de Sta. Elena de un modo desconocido" impreso en Londres, con tanto mayor placer, cuanto no solo por su estilo lacónico el mas sublime y elevado ha picado con su asunto la curiosidad de toda Europa; sino tambien por que el gusto de leer al *escondite* una obra prohibida, daba un no se qué de mas sabroso al apetito del espíritu y un no se qué de

(3)

triunfo de alma contra la tiranía de la razón y del entendimiento humano.

Ello es, que al tener el honor de hacer á V. E. mis respetos, no es mi intención corregir ni rectificar los errores y preocupaciones con que V. E. favorece al Rey y á la nación; pues para esto no basta poner notas á la traducción del manuscrito, sino escribir otro crítico-apologetico con razones y hechos dignos de las glorias de España y su monarca que V. E. ha despreciado, y que mi debil pluma no sabría desempeñar en competencia de tan apasionado rival. Mi objeto es, si tengo la dicha de llegar á sus manos, provocar la opinión de V. E. tan respetable en el mundo político y militar, sobre los felices, heroicos y gloriosos sucesos de la España constitucional, de que actualmente gozamos. Supongo á esta fecha, ya habrá llegado á oídos de V. E. el canto de diez millones de tedeum, los millones de repiques de campanas, de cañones, saludos, salvas, canciones patrióticas, vivas, fiestas, locuras, paces, perdones, reconciliaciones, y ya no hay mas que patria, religion, Rey y Constitución. ¿Que dice pues V. E. de esta España insignificante, "sobre la cual jamas habia soñado V. E. á causa de su nulidad"? ¿de esta España por quien dijo á V. E. el ministro Taillierand "no despierte V. M. I. al Leon que está dormido"? ¿de ese pueblo español á quien V. E. ha llamado ignorante, fanatico, y feroz? ¿de esa nación poco temible huyendo á la vista de nuestros soldados; mientras todo un Lord Wellington, bien conocido de V. E. decia de los nuestros pasado el Bidasoa "merecia cada uno su baston de general"? ¿Que dice V. E. de esta nación que lo espelió de su suelo y acaso del trono imperial: que se dió una Constitución con que se hizo libre, hizo miedo á V. E. y espanto á todos los déspotas? que rescató á su Rey con su sangre y su valor: que en 6 años de lealtad ha sufrido 6 siglos de iniquidades: y al fin Quiroga...? conoce V. E. á Quiroga...? Quiroga dijo *Viva la Constitución*; la nación respondió *viva*, que *viva* dijo el Rey... ¿juremos? Si y todos juramos y la Constitución vivirá para eterno pesar de los Egoistas, y terror de los tiranos.

¿Y que dirá V. E. de aquel Fernando, que puesto en el trono español no valia mejor que su padre con el añadido de bien se lo que me digo?; mas yo tambien sé lo que V. E. quiso decir con la satirilla; mucho mas cuando confiesa tubo la culpa de poner

al Rey prisionero en Valencey, en lugar de dejarlo ver á todo el mundo á fin de desengañar á los que se interesaban por él ¿y ahora...? Vamos...? que dirá V. E. de ese Fernando constitucional, sagrado, inviolable, impecable, Rey paternal de sus subditos, fiel egecutor de las leyes, sin favoritos sin camarillas, amado, idolatrado de la España libre y soberana; Rey á quien ningun epiteto como el de grande, magnanimo, bueno, ni otros muchos pueden convenirle, con mas propiedad que el de Fernando el constitucional, unico y singular en su especie y que abraza todos los otros; á no ser el de Fernando el divino, si en el dia fuera de moda la apoteosis de los reyes?... ¿vamos... que dice V. E....? encogerse de hombros. Sin embargo Escmo. Sr. yo soy ingenuo y amigo de la verdad no faltan debiles tramas de la *pancisteria*; y tal vez oirá decir S. E. hay una *junta apostolica* que tiene su zahurda en Portugal; pero tambien es verdad tiene sobre sí la indignacion de los Stos. Apostoles, la del Rey y la nación; y asi ella como las de su calaña presentes y futuras desaparecerán como el humo; pues como ha dicho V. E. y nosotros lo hemos probado, diez millones de habitantes no reciben la ley que ellos no quieren recibir de nadie. Baste por hoy de noticias y de glorias: entretanto nunca me ha parecido V. E. mas grande, que entreteniendo en su jardin aplicando la filosofia á las flores y á las plantas: felicito la conformidad de V. E. suplica le tenga la bondad de corregir y rectificar su manuscrito un respeto á la soberana nación española y su Rey Fernando el constitucional; queda de V. E. con la mas alta consideracion su servidor. = T. C. a. e. (Const. de Barc.)

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el dia 20 al 24 de julio.

De la Habana bergantin americano Oriental, capitan Tomas William-Shuel, con azucar y palo tiene, en 42 dias. De levante seis barcos menores, con vino, aguardiente, papel carbon y otros efectos. De Sevilla una tartana, con aznque, aceite, ropa, aceitunas y cajones de cristales. De Poniente tres barcos menores con verdura, fruta y vino. De Levante un barco menor, con aceite. De Poniente tres id. con fruta y vino. De Setúbal místico portugues N. S. de la Arrabida, patron Bernardo José Javier, con cebollas, en 4 dias. De Hamburgos y Altona bergantin danes Daniel y Emilia, cap. Cle-

mente Necser, con mercancías, en 20 días, y de Levante tres barcos menores, con vino, aguardiente y papel.

Despachados para salir.

Dos laudes para Alicante y Valencia. Un místico para Velez-Málaga, otro para Aljeiras, un falucho para Sevilla, dos místicos para Huelva, otro id. para S. Juan del puerto, un barco y un falucho para Sanlúcar. Corbeta española Fama de Cádiz, cap. D. Matias Allende, para Veracruz. Bergantin id. Relámpago, cap. D. Andres Begoña, para Veracruz. Barca id. la Negra, cap. D. Joaquín María Diaz, para Veracruz. Un laud para Barcelona. Dos tartanas, un místico y un falucho para Sevilla. Cuatro faluchos para Ayamonte, dos id. y un barco para Sanlúcar. Fragata americana Mentor, cap. Jorge G. Garduer, para San Blas de California. Queche holandés Amistad, cap. J. de Boom, para Málaga. Goleta española la Gloria, cap. Feliu Molinas, para Sevilla. Un falucho para Málaga, una tartana para Sevilla, un místico y un falucho para Chipiona, dos místicos para Huelva, un falucho para Ayamonte, un barco y un falucho para Sanlúcar, un falucho portuges para Ayamonte, un bote id. para Villanueva de Portiman. Tres místicos para Huelva, tres id. para Moguer, un falu. para Ayamonte, dos místicos para S. Juan del Puerto, y un falucho para Sanlúcar.

Ayer por la mañana en medio de las aclamaciones del pueblo hizo su entrada en esta ciudad el patriota general MILANS del BOSH que habia estado detenido desde algunos días en el Lazareto. Le precedian las compañías de granaderos de los tres batallones de Milicias nacionales, y varias músicas militares. Los Barceloneses que habian llorado al ver atrevesar por sus calles el cadaver del malogrado LACY, estaban llenos de alegría al ver pasar triunfante al compañero de su empresa, que ha querido la providencia conservarnos para gloria de nuestra patria.

Se nos ha comunicado una carta fecha en Logaño que contiene las circunstancias siguientes:

Estado de la salud de los Pueblos acordonados segun los partes de ayer.

Artá.	
Enfermos existentes.....	19
Nuevamente acometidos.....	0
Muertos.....	0
Pasados á convalecientes.....	0
Curados.....	0
Quedan enfermos.....	19

} Continua la salud del mismo modo que ayer. Termómetro 24 grados, y $\frac{1}{2}$.

Cuartel general 20 de agosto de 1820.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Por Sebastian Garcia.

Relacion circunstanciada de los sugetos aprendidos en la villa del Rasillo de Cameros (sierra inmediata á Logroño) el dia 28 de julio de 1820 á las nueve de su mañana con once caballos, una soberbia mula, seis banderas, y una larga correspondencia con varias corporaciones clericales.

D. Francisco Barrio, Arcipreste de S. Quirze en Burgos. = D. Antonio Escudero, de Rizmanos, mayoral del duque de Frias. = D. José Crespo del Cubo de Yanguas, mayoral. = D. Agustin Garcia, de las Cuebas de S. Clemente. = D. Manuel de Yoldi, casado con una sobrina del obispo del Burgo de Osma. = José Nuñez, herrero de Burgos. = D. José Lorenzo Saem cura del arzobispado de Burgos. = D. Mariano de Cartagena, vecino de Burgos. = Tomas Miguel, de idem. = Manuel Gonzalez, de idem. = Gervasio Rojo, estudiante de Canales. = D. Antonio Navarro, capitan, yerno de Cameco contador general del Crédito público agregado al regimiento del Infante D. Carlós.

Estos sugetos interceptaron la correspondencia de los gefes políticos de Soria y Burgos, la que se les cogió, y ademas una carta que mandaba el dicho Gefe Político de Soria al de Burgos con varias cosas reservadas, y no pareciendo el conductor, se infiere que le han muerto.

Se les ha encontrado en la correspondencia relaciones con Burgos, Valladolid, la Coruña, Santiago, Salamanca, Valencia, Zaragoza, Madrid, Osma, y varios monasterios y en particular con un Fraile Francisco residente en Egea de Cornago, y un Padre Dominico en Burgos, con un cura de Quintanar de los Pinares que ya está preso.

Han estado varios dias en el monasterio de Balbanera en donde hicieron las banderas. (Constitucional de Barcelona.)

AVISO.

Memoria economico-política sobre el derecho de propiedad. por D. F. A.

Cartilla forense, ó continuacion del catecismo político constitucional. Se hallará en la librería de Carbonell; como igualmente la novicia, tragedia.